

RV: Radicado: 220601-000875 - Oficio No. 0340

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/06/2022 16:38

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Buzon Servicio al Cliente Colfondos <serviciocliente@colfondos.com.co>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 3:30 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado: 220601-000875 - Oficio No. 0340

Señor

CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS

Secretario

Juzgado Primero Civil del Circuito

j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Socorro, Santander

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo [220601-000875](#), adjuntamos la respuesta.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.
Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: P. Rodríguez - Servicio al Cliente

No responda este correo no se encuentra Disponible para recepción de información, Por favor radicar su solicitud en el Portal Web COLFONDOS.COM.CO opción Contáctanos

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Bogotá D.C. 6 de junio de 2022

Señor
CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS
Secretario
Juzgado Primero Civil del Circuito
j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Socorro, Santander

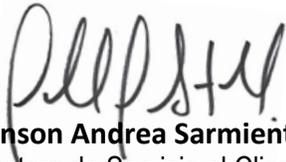
Radicado: 220601-000875
Oficio No. 0340

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su comunicación recibida en días anteriores en la cual nos requiere certificar si el señor Alirio José Gómez Galán ha realizado algún aporte a seguridad social como empleador, le comunicamos lo siguiente:

Una vez realizadas las validaciones correspondientes en nuestro sistema de información, evidenciamos que el señor el señor Alirio José Gómez Galán identificado con cedula 17015351, no reporta y nunca ha presentado vinculación como empleador con Colfondos S.A. Por lo tanto, no reporta aportes en Pensión Obligatoria ni Cesantías.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,



Allinson Andrea Sarmiento Mayorga
Directora de Servicio al Cliente
Elaboró: PRL- Servicio al Cliente

**RV: En Colfondos Nos Importas Tú – Por eso estamos pendientes de tus requerimientos.
[Solicitud:220601-000875]**

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/06/2022 16:38

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: portal.colfondos@colfondos.com.co <portal.colfondos@colfondos.com.co>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 3:31 p. m.

Para: Leonel Arturo Velasquez Riveros <lvelasqr@deaj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: En Colfondos Nos Importas Tú – Por eso estamos pendientes de tus requerimientos. [Solicitud:220601-000875]



Apreciado(a) Usuario(a)

Adjunto enviamos respuesta a tú solicitud.

Para abrir el archivo, debes digitar el número de documento de identidad de quien radicó la solicitud sin puntos ni comas.

Si la solicitud la hiciste como apoderado o beneficiario, abre el archivo utilizando tu número de documento de identidad sin puntos ni comas.

Si tu solicitud proviene de un juzgado, abre el archivo utilizando el número de NIT de la Rama Judicial terminado en xxxxxx816.

¡Importante! Para que puedas acceder a la información, te recomendamos utilizar los siguientes navegadores:



Chrome
+66



Firefox
+60



Edge
+45

Cordialmente,

Equipo de Servicio al Cliente.

Este correo no permite mensaje de entrada, por favor no lo respondas.

Para notificaciones judiciales te invitamos a utilizar los siguientes buzones: ProcesosJudiciales@colfondos.com.co - Tutelas@colfondos.com.co

“Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el

fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua”

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

